

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

SIENDO LAS 11: 30 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SE PROCEDE A PUBLICAR EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, **FE DE ERRATAS** A LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA CONFORMAR LA PLANILLA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ACUITZIO, ÁLVARO OBREGÓN, ANGAMACUTIRO, APORO, ARIO, ARTEAGA, COAHUAYANA, COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, COENEO, CONTEPEC, COTIJA, CUITZEO, CHARO, CHAVINDA, ECUANDUREO, EPITACIO HUERTA, HIDALGO, HUANDACAREO, HUANIQUEO, HUETAMO, IXTLÁN, JUÁREZ, LAGUNILLAS, MARAVATÍO, MARCOS CASTELLANOS, LÁZARO CÁRDENAS, MÚGICA, NAHUATZEN, NOCUPÉTARO, NUMARÁN, PAJACUARÁN, PARÁCUARO, PÁTZCUARO, PERIBÁN, LA PIEDAD, QUERÉNDARO, QUIROGA, SAN LUCAS, SANTA ANA MAYA, SALVADOR ESCALANTE, SENGUIO, TACÁMBARO, TANCÍTARO, TANGAMANDAPIO, TANGANCÍCUARO, TARETAN, TARÍMBARO, TEPALCATEPEC, TINGÜINDÍN, TOCUMBO, TUXPAN, TUZANTLA, TZITZIO, URUAPAN, VENUSTIANO CARRANZA, VILLAMAR, YURÉCUARO, ZACAPU, ZAMORA, ZINAPÉCUARO, ZIRACUARETIRO Y ZITÁCUARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 -----

GUILLERMO GIREAU ZARANDONA, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES-----

-----DOY FE-----



CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FE DE ERRATAS A CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA CONFORMAR PLANILLAS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

ANTECEDENTES:

- I. A las 17:30 del día 30 de diciembre de 2023, se publicó el Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional, por el que se aprueban las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género y la integración de grupos de atención prioritaria en los cargos a renovarse en el estado de Michoacán de Ocampo, con motivo del proceso electoral local 2023-2024.
- II. A las 22:30 horas del día 30 de diciembre de 2023, se procedió a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, convocatoria para participar en el proceso interno de selección de candidaturas para conformar la planilla de las y los integrantes de los ayuntamientos de Acuitzio, Álvaro Obregón, Angamacutiro, Aporo, Ario, Arteaga, Coahuayana, Coalcomán De Vázquez Pallares, Coeneo, Contepec, Cotija, Cuitzeo, Charo, Chavinda, Ecuandureo, Hidalgo, Huandacareo, Huaniqueo, Huetamo, Ixtlán, Juárez, Lagunillas, Maravatío, Marcos Castellanos, Lázaro Cárdenas, Múgica, Nahuatzen, Nocupétaro, Numarán, Pajacuarán, Parácuaro, Pátzcuaro, Peribán, La Piedad, Queréndaro, Quiroga, San Lucas, Santa Ana Maya, Salvador Escalante, Senguio, Tacámbaro, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Taretan, Tarímbaro, Tepalcatepec, Tingüindín, Tocumbo, Tuxpan, Tuzantla, Tzitzio, Uruapan, Venustiano Carranza, Villamar, Yurécuaro, Zacapu, Zamora, Zinapécuaro, **Ziracuaretiro** y Zitácuaro, en el estado de Michoacán de Ocampo, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024.
- III. Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional, emite la presente **FE DE ERRATAS a la convocatoria referida en el**

numeral anterior, eliminando el municipio de Ziracuaretiro de los reservados para la contienda exclusiva de mujeres, en los términos siguientes:

Dice:		
ANGAMACUTIRO	MÚGICA	TANGAMANDAPIO
APORO	PARÁCUARO	TEPALCATEPEC
ARTEAGA	PÁTZCUARO	TINGÜINDIN
COAHUAYANA	PERIBÁN	TZITZIO
COALCOMAN DE VÁZQUEZ PALLARES	QUIROGA	VENUSTIANO CARRANZA
COENEO	SAN LUCAS	VILLAMAR
ECUANDUREO	SANTA ANA MAYA	ZACAPU
HUANDACAREO	SALVADOR ESCALANTE	ZIRACUARETIRO
LAZARO CARDENAS	TACÁMBARO	

Debe decir:		
ANGAMACUTIRO	MÚGICA	TANGAMANDAPIO
APORO	PARÁCUARO	TEPALCATEPEC
ARTEAGA	PÁTZCUARO	TINGÜINDIN
COAHUAYANA	PERIBÁN	TZITZIO
COALCOMAN DE VÁZQUEZ PALLARES	QUIROGA	VENUSTIANO CARRANZA
COENEO	SAN LUCAS	VILLAMAR
ECUANDUREO	SANTA ANA MAYA	ZACAPU
HUANDACAREO	SALVADOR ESCALANTE	TACÁMBARO
LAZARO CARDENAS		

- IV. Lo anterior dado que de acuerdo a la información contenida en el documento identificado con el alfanumérico **CEN/SG/05/2023**, el Municipio de Ziracuaretiro **NO se encuentra dentro de los municipios en los que las planillas deban ser encabezadas exclusivamente por MUJERES.**

Ciudad de México, a treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS**

COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Geovanny Jonathan Barajas Galván
Presidente de la Comisión Nacional de
Procesos Electorales

Guillermo Gireau Zarandona
Secretario Ejecutivo